

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5617 TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 25/2018 Sección: 3.

NIG: 4314847120178008258D.

Fecha del auto de declaración. 12/1/17.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. ARVET INTERIORS, S.L., con cif B43705615, con domicilio en carretera Santa Bárbara, s/n, de la La Senia (Tarragona).

Administración concursal:

Se ha designado como administrador concursal: a D. Lorenzo Ruiz Balaguer Espuny, con dirección postal en C/ Modesto Lafuente, nº 65, esc. II, 5º, izda, 28003 de Madrid, e email "concursoarvetinteriors@iter-concursal.es".

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 15 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180005778-1